

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

1571 Anuncio de aprobación inicial de estatutos y bases de la Junta de Compensación Plan Parcial San Roque II.1.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2025 se aprobaron inicialmente los Estatutos y Bases de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial San Roque II.1, mediante el sistema de actuación integrada por compensación, en nombre de los promotores y firmantes del Proyecto, al representar más del 50% de la superficie de la unidad de actuación referida, de acuerdo con lo determinado en los artículos 206 y ss. de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia; sometiéndose el expediente a información pública, por plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el tablón de edictos de la sede electrónica de esta Corporación Local en la dirección <https://sede.blanca.regiondemurcia.es>, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

En Blanca, a 21 de marzo de 2025.—El Alcalde, Ángel Pablo Cano Gómez.